

ARQUITECTURA VERNÁCULA Y TURISMO: ¿IDENTIDAD PARA QUIÉN?*

Mari-Jose Amerlinck

Departamento de Estudios en Cultura Regional,
Universidad de Guadalajara

INTRODUCCIÓN

Este artículo critica la postura que tiende a prevalecer en la actualidad, de conservar el patrimonio arquitectónico tradicional, popular o vernáculo, con el objetivo fundamental de promover el turismo. Se sustenta esta crítica en relación a dos programas de promoción turística: el de Pueblos Mágicos en México y el de rutas o itinerarios culturales en Andalucía. No se trata de comparar una región española mayor que el mexicano estado de Chiapas, pero menor que el de Oaxaca, con México, país más de 22 veces más extenso que ella, aunque con menos recursos destinados a fines de conservación patrimonial y de fomento al turismo, y tal vez, menos visión política. Simplemente estos dos casos sirven como pretexto de reflexión de dos cuestiones relacionadas entre sí: patrimonio e identidad.

Éstos son conceptos muy ligados, pues en ambos existe la noción de pertenencia y de propiedad o apropiación, el sentido de que lo que uno tiene ayuda a definir lo que se es y cómo no se puede tener identidad, lo que nos hace ser lo que somos y no otro, sin contar con algún punto de referencia espacial y, más precisamente, arquitectónico, se trata de profundizar en la identidad que comunica la arquitectura tradicional o vernácula. Lo segundo, es que si esta arquitectura, en tanto bien patrimonial, comunica y da identidad en un sentido semejante a cómo lo hace la cultura, ¿a quién lo hace? El ámbito de acción rebasa el de constructores y usuarios de esa arquitectura, para incluir a otros actores y espectadores. Aquí apenas se esbozan algunas reflexiones para mostrar la complejidad que requiere responder a tal pregunta.

* Nota a la presente edición: este artículo está en prensa en *Los nuevos objetos culturales en Iberoamérica*, Celia del Palacio, Coord. Universidad de Guadalajara y Universidad Veracruzana. En un número dedicado a las tradiciones y culturas populares, dentro de las que rara vez se considera a la arquitectura, espero quede claro que el patrimonio es más para conservarlo y mantenerlo vivo, que para exhibirlo.

¹ Una versión abreviada de este artículo fue presentada como ponencia en la mesa "Prácticas identitarias y cultura" del VII Coloquio de Estudios de la Cultura, *Estudios Culturales en Iberoamérica: Los nuevos objetos culturales*. Feria Internacional del Libro, Guadalajara, Jalisco, México, 30 de noviembre de 2006. Agradezco a Celia del Palacio la invitación a participar en ese foro, a Gabriela Gómez su tarea de coordinación, a Juan Fernando Bontempo sus comentarios al texto y a algunos de los participantes sus agudas preguntas tras escuchar la ponencia.

LA NOCIÓN DE PATRIMONIO Y LA ARQUITECTURA VERNÁCULA

A mediados del siglo pasado, en el periodo de posguerra, surgió el interés multinacional en la identificación, protección, conservación y rehabilitación de los bienes históricos patrimoniales, auspiciado por organismos internacionales como UNESCO, al que se fueron uniendo organizaciones no gubernamentales como ICOMOS (siglas en inglés del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de la UNESCO), y gubernamentales como, en nuestro país el INAH y el INBA, actualmente unidos bajo CONACULTA. El interés en establecer cuál es y cómo conservar el patrimonio cultural nacional, tiene sus antecedentes en el siglo XIX y está vinculado a la creación de Estados nacionales. Estos estados habían abierto museos para resguardar objetos, y aplicaron el mismo concepto de conservación museística a los bienes inmuebles, en particular a cierto tipo de manifestaciones arquitectónicas, históricas y artísticas, mismas que deberían ser valoradas y protegidas, aunque no cupieran en el museo por ser parte del entorno construido (Lombardo de Ruiz, 1993). Como en sus orígenes este concepto de patrimonio se aplicó a grandes obras de arte y monumentos (templos, palacios, centros ceremoniales, así como objetos pertenecientes a grupos elevados en la escala social) no presentó mayor problema. Incluso el acta constitutiva de la UNESCO en 1948 señala como una de sus funciones la de "cuidar la conservación y la protección del patrimonio universal de las obras de arte y los monumentos de interés social o científico" (cit. en Díaz Berrio, 1993: 350).

Sin embargo, este concepto museístico del patrimonio cultural manifestaba una limitación fundamental: sólo se consideraba como patrimonio aquellos testimonios de grupos dominantes y de alto nivel en la escala social o bien ejemplos de alta cultura, dejando fuera toda manifestación popular. En consecuencia, quedaba necesariamente excluida de la noción de patrimonio, lo que aquí interesa: la arquitectura vernácula, tradicional o indígena.

Una concepción tan limitada del patrimonio cultural estaba ligada al uso, entonces más generalizado que ahora, del concepto no antropológico de cultura en su acepción restringida de "alta cultura" o "cultura de la elite," que se circunscribe al refinamiento educativo, al desarrollo artístico, estético e intelectual. Es natural que un concepto así diferencie entre pueblos, personas y bienes culturales y no culturales. En cambio, cuando se concibe al patrimonio bajo el concepto antropológico de cultura, definida como la capacidad de producir y transmitir un conjunto de símbolos, valores, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación, organización social y bienes materiales que hacen posible la vida en una sociedad determinada, y le permiten transformarse y reproducirse como tal, de una generación a la siguiente, se vuelve imposible valorar ciertas creaciones, a expensas de otras.

Todas las sociedades y grupos humanos tienen la capacidad de generar cultura, y lo importante no es determinar su nivel o gradación, sino comprender cómo funciona ese patrimonio, cómo comunica y da identidad. Una consecuencia de la creciente tendencia a concebir en este sentido antropológico el patrimonio arquitectónico y urbano, es ir más allá del monumento u obra aislada de su contexto, para incluir otros inmuebles o conjuntos de carácter histórico tales como una plaza pública, un barrio o una ciudad, así como los paisajes e itinerarios culturales, y otras manifestaciones de apropiación y dominio espacial no necesariamente elitistas. Este cambio requiere de un nuevo enfoque teórico y conceptual, con el fin de comprender no ya una obra en su contexto,

sino el contexto mismo, el entorno todo.

Como en sentido antropológico, hablar de patrimonio *cultural* es un pleonasma (Amerlinck y Bontempo, en prensa), parte de este nuevo enfoque sería abandonar tal noción, no sólo por ser redundante, sino porque está a su vez impregnada de la visión occidental, que hace una diferenciación entre lo “natural” y lo “cultural,” cuando lo que existe en los lugares ahora reconocidos como “patrimoniales,” es un entorno de vida. Se trata pues de comprender un espacio existencial.

Por otra parte, cuando en 1972, la 17ª Conferencia General de la UNESCO estableció los lineamientos para la protección del patrimonio cultural y natural, mediante la declaratoria de objetos y sitios, patrimonio no de un país o pueblo sino de la humanidad toda, se señaló la necesidad de conservarlos con métodos científicos y modernos, e hizo hincapié en el desarrollo de estudios e investigaciones científicas sobre esos patrimonios. Seis años después, en 1978 se dieron las primeras declaraciones de sitios patrimoniales. España se incorporó en 1984, con 5 sitios, entre ellos dos ciudades andaluzas, y México en 1987 con 4 sitios arqueológicos y dos centros históricos (Touring Club Italiano 1988; García-Bárcena 1993: 175).

Paralelamente a las declaratorias de Patrimonio de la Humanidad y a la ampliación del contenido del concepto de patrimonio cultural, los Estados han ido reconociendo la importancia de que prevalezca una visión científica frente a la anterior visión elitista y romántica.

Andalucía y México comparten la existencia de pueblos campesinos, cuya constante presencia a lo largo de siglos, a veces callada, otras tumultuosa, les ha permitido conservar muchas de sus costumbres, creencias, rituales y valores a pesar de la sangría de las rebeliones, la emigración y el exilio, sufrida en ambas regiones. Estos pueblos han creado, por tradición, una arquitectura autóctona y regional que se conoce y adjetiva como “vernácula,” cuyo interés principal radica en las construcciones domésticas ligadas a modos tradicionales de vida y a nichos ecológicos específicos, generalmente inmersos, por su condición campesina en la vida rural, pero que en la actualidad rebasan ya ese entorno.

Paul Oliver, quien tal vez sea el más prominente estudioso de la arquitectura vernácula, la ha definido como aquella arquitectura construida *por* la gente *para* la gente (Oliver 1997: I.). A nivel mundial esta arquitectura está dejando de ser percibida como reliquia de un pasado romántico, pobre o subdesarrollado, según se vea, para recibir cada vez más atención como bien patrimonial, o sea como algo que merece ser cuidado y protegido. En 1996 la “Carta del Patrimonio Vernáculo Construido” del ICOMOS, afirmaba que ésta es “la expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, la expresión de la diversidad cultural del mundo [amenazada] por las fuerzas de la homogeneización cultural y arquitectónica” (ICOMOS, 1996).

ARQUITECTURA VERNÁCULA Y TURISMO

Si se considera a esta arquitectura como patrimonio, o sea como una riqueza proveniente del pasado, que las generaciones actuales debemos conservar como bien transmisible a las generaciones venideras, para seguir enriqueciendo el futuro, es arriesgado apostar a que su conservación sirva sólo para promover el turismo. Esta tentación existe tanto en Andalucía, como en México, como

muestran los dos programas de promoción turística allí desarrollados.

EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS

La Secretaría de Turismo mexicana implementó en 2001 el Programa “Pueblos Mágicos,” en colaboración con otras instancias gubernamentales y los gobiernos locales, con el fin de diversificar el desarrollo turístico centrado en las playas.

[L]os objetivos del *Programa Pueblos Mágicos* tienen alcances muy amplios, entre otros, resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales, o la simple, pero única cotidianidad de la vida rural.

Un *Pueblo Mágico* es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. (Sectur, s/f).

Es difícil comprender con esta definición qué pueblo mexicano es o podría ser “mágico,” cuál no, y por qué, pues la misma Secretaría de Turismo los describe sólo con adjetivos esencialistas,² o sea postulando una serie de características que los hace ser lo que son, sin explicar por qué. Así se habla de “autenticidad,” “mexicanidad,” “colores y olores,” “delicados triunfos de la tradición y del encanto ancestral,” y “singularidades que requieren de revaloración.”³

Lo que sí está claro es que para ser incorporado al programa el pueblo en cuestión debe contar, además de cierta infraestructura de servicios de hotelería, restaurantes y carreteras que lo conecten a ciudades mayores, “...al menos con un atractivo turístico simbólico que l[o] diferencie de otras localidades del Estado, la Región e inclusive dentro del País [sic]”. *Idem*). Estos atractivos turísticos pueden ser edificios emblemáticos por su estilo, historia o majestuosidad; fiestas y tradiciones que sustentan la vida de la comunidad; producción artesanal y cocina tradicional.

En cuanto a la arquitectura, además de la posible presencia de edificios emblemáticos, se recomienda “[c]onsiderar la armonía y conservación general de los elementos arquitectónicos, civiles o públicos, que dan carácter e identidad al poblado. No necesariamente deberán ser poblados con monumentos históricos, sino también pueblos con arquitectura vernácula o del siglo XX.” (*Ibid*).

² “Un pueblo Mágico es el reflejo de nuestro México, de lo que nos ha hecho, de lo que somos, y debemos sentirnos orgullosos. Es su gente, un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha sabido conservar, valorar y defender, su herencia histórica cultural, y la que manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. [...] Efectivamente los Pueblos Mágicos de México han estado ahí por mucho tiempo, esperando el reconocimiento de sus valores y riqueza histórica cultural. Su autenticidad, su mexicanidad, su encanto ancestral, sus colores y olores, sus pobladores, sus singularidades en conjunto requieren hoy de su revaloración, de elevarlos a un estadio e distinción, como un icono del turismo de México. Un Pueblo Mágico es hoy un símbolo distintivo, una marca turística reconocida y es deber de todos los actores que favorecen su desarrollo turístico, mantenerla en el más alto nivel de respeto y cumplimiento.” (Sectur, s/f).

³ “La gran riqueza cultural e histórica de México tiene -y ha tenido desde siempre- un gran secreto. Al lado de sus grandes construcciones, de sus ciudades milenarias convertidas en icono de la fuerza de su pasado; junto a las grandes urbes modernas que se multiplican por toda su geografía y concentran una gran parte de la riqueza y el empuje productivo, se encuentran delicados triunfos de la tradición y del encanto ancestral: los Pueblos Mágicos, pequeños poblados o pequeñas ciudades que atesoran ávidamente la otra riqueza, la de las dulces miradas, la del color exaltado, la de la pasión por lo cotidiano, la de olores y sabores capaces de sublimar el espíritu, la de la tradición enriquecida por la vida de quienes llegan a sus calles empedradas o a sus tejas oscurecidas por el tiempo.” [Sic]. ¿De veras se quiere que el turista *llegue* a las tejas?)

Además, deberán contar con un documento que avale que su patrimonio está en proceso de ser o ha sido declarado zona de monumentos históricos por alguna institución gubernamental del nivel estatal o federal, o bien debe contar con un Catálogo del Patrimonio Inmobiliario, avalado oficialmente.

Este último requisito implica que haya existido cierta investigación histórica, arquitectónica y urbanística, pero la información proporcionada por la Secretaría de Turismo no hace referencia a este punto en relación con los 24 pueblos en 19 estados que hasta 2006 se habían incorporado al programa.⁴

Indudablemente todos estos pueblos y ciudades efectivamente cuentan con arquitectura vernácula, a la que asocian otros aspectos que los han convertido en lugares visitados desde antes del inicio del programa. Sea por interés histórico, como Dolores Hidalgo (Guanajuato, nombrado en 2002), por su origen minero como Cosalá (Sinaloa, en 2005), Real de Catorce (San Luis Potosí, en 2001), Real del Monte (Hidalgo, en 2004), Tlalpujahua (Michoacán, en 2005) y Taxco (Guerrero, en 2002); sus conventos, Izamal (Yucatán, en 2002), Tepetzotlán (México, en 2002) y Tepoztlán (Morelos, en 2002), con algún atractivo natural como Huasca de Ocampo (Hidalgo, en 2001), Bernal (Querétaro, en 2005), o de interés por su relación con el entorno, como Mexcaltitán (Nayarit, en 2001) y Valle de Bravo (México, en 2005), o por la manifestación de una tradición étnica y/o arquitectónica local como Álamos (Sonora, 2005); Comala (Colima, en 2002), Coatepec (Veracruz, en 2006), Cuetzalán (Puebla, en 2002), Pátzcuaro (Michoacán, en 2002), San Cristóbal de las Casas (Chiapas, en 2003), San Miguel de Allende (Guanajuato, en 2002), por la producción de algún producto local y sus haciendas, como Parras de la Fuente (Coahuila, en 2004) y Tequila (Jalisco, en 2003), al que se unen también Tapalpa (2002) y Mazamitla (2005). (Sectur s/f).

La Secretaría de Turismo parece entender “magia” en el sentido figurado de algo que produce resultados sorprendentes o una calidad encantadora, o bien en sentido coloquial de algo muy bueno, excelente o fantástico. O tal vez en el sentido literario de “realismo mágico.” Sin embargo, el adjetivo se antoja inoportuno, porque lo mágico se relaciona también con lo misterioso, con hechizo y brujería. O sea con algo totalmente alejado de la búsqueda de conocimiento y de una posible explicación que permita la comprensión y conservación de la arquitectura vernácula como un entorno de vida, un espacio existencial, y no sólo por su carácter casi artificialmente escenográfico.

LAS RUTAS TURÍSTICAS ANDALUZAS

Más compleja y completa es la apuesta turística de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, porque no considera pueblos individuales, como hace la Secretaría de Turismo de México, sino integrados temática y regionalmente a lo largo de rutas o itinerarios culturales, promocionados con apoyo de libros y folletos ampliamente ilustrados y de atractiva edición. El enfoque regional, compartido con otras regiones españolas y europeas, permite una más adecuada integración de paisaje, geografía y agricultura; historia, gastronomía, tradiciones, folklore; fiestas y artesanías atractivos para el visitante. Están así, por ejemplo, la Ruta bética romana, que pasa por trece ciudades donde transcurría la antigua Vía Augusta; la Ruta del Califato, entre Córdoba y

⁴ A la fecha de escribir estas líneas, la página de *Internet* de la Sectur no incluía los pueblos de 2006.

Granada, que abarca las provincias de la época de dominación omeya cordobesa; la Ruta de los Nazaríes, que recorre los principales lugares donde se dio la reconquista de Andalucía, de Navas de Tolosa a Jaén y Granada; la Ruta de Washington Irving, de Sevilla a Granada, que revive el camino recorrido por este autor estadounidense en 1829, y finalmente la Ruta de los Almorávides y Almohades, que va de Algeciras a Granada por Cádiz, Jerez, Tonda y Vélez-Málaga (Valdés et al., 2001; Valdés et al., 2005).

Las respectivas guías y folletos de cada Ruta añaden a la información estrictamente turística descripciones del entorno natural y datos que permitan apreciar monumentos, palacios, castillos, catedrales, iglesias y conventos, museos, retablos, pinturas y esculturas, edificios y objetos todos de riqueza artística. En consecuencia, el enfoque, salvo en lo referente a fiestas y gastronomía, destaca objetos creados por la elite, lo que se conoce como “alta cultura.” Y este enfoque mantiene una visión más bien romántica de la historia, anclada en lo legendario del pasado romano y el periodo hispanomusulmán, sin interés por la historia posterior, no exenta de conflictos, ni por la problemática actual de las comunidades mencionadas.

En consecuencia, si bien la oferta andaluza tiene una estructura más atractiva y sólida, de la que mucho se puede aprender, por estar apoyada en investigación, comparte con la contraparte mexicana la carencia de información acerca de las vicisitudes de la historia reciente y de la vida cotidiana en los lugares mencionados, donde finalmente el turista encontrará su interlocutor vivo. Y como excluyen una descripción de las características de la arquitectura vernácula en cuanto al uso de materiales, técnicas constructivas y organización espacial, ninguno de los dos programas promueve realmente su conocimiento y conservación ante propios y extraños.

LA CRÍTICA

El intento de mantener entornos tradicionales primordialmente para servicio del turista es un claro reflejo de la ideología neoliberal que hoy permea al mundo y puede aplicársele las mismas críticas que se han hecho al ecoturismo (West y Carrier 2004: 484-5). Esto es que tales programas parecen ser particularmente atractivos para el desarrollo local y rural, porque se espera que beneficien a los lugareños, pero extienden la categoría de mercancía a la naturaleza y al entorno. Además, se alienta en el turista un modo particular de conocer el mundo y a la gente, generando una especie de virtualismo, conforme a modelos occidentales de concebir la sociedad y el mundo. Esta reconformación es contradictoria, pues no conduce realmente a la conservación de entornos valiosos por haberlos comprendido, sino a la creación de paisajes conformes con ciertas idealizaciones, a través de una política orientada al mercado. Es recrear un producto, no para apoyar creencias y prácticas locales, sino para venderlo y así extender y fortalecer el sistema dominante.

Además, cuando la finalidad de la conservación es únicamente turística, no se alienta la investigación, el conocimiento, recomendado por la UNESCO desde 1972, cuando estableció los lineamientos para la protección del patrimonio cultural y natural, mediante la declaratoria de objetos y sitios, patrimonio no de un país o pueblo sino de la humanidad toda,⁵ a la que se han

⁵ La Convención consideró patrimonio cultural: “los monumentos, obras de arquitectura y escultura o pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, grutas y grupos de construcciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; -los complejos: grupos de construcciones aisladas o reunidas que por su arquitectura, su unidad o su integración al paisaje, tiene un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o de la ciencia; -los sitios: obras del hombre creaciones conjuntas del hombre y de

sumado posteriores documentos y convenios internacionales que reiteran la necesidad de estudio y que han sido firmados por España y por México.

Aunque en Andalucía existe mayor y más antiguo interés por la arquitectura vernácula que en México, ésta mantiene una posición marginal en el ámbito de la arquitectura y es común que tienda a considerarse como algo del pasado cuya desaparición es prácticamente inevitable ante la modernización y la urbanización descampesinizadora del mundo rural. No parece tomarse en cuenta que la modernización no es un proceso inocente sino que a menudo es el único camino para que los marginados eviten la discriminación, como se ve cuando adoptan los pueblos mágicos la tecnología constructiva con varilla y cemento, sin dominarla plenamente, para mostrar que han superado la pobreza y subdesarrollo ligado en el imaginario al adobe y los techos pajizos, recuperados en cambio por arquitectos profesionales de vanguardia.

Es necesario que se estudie el conocimiento constructivo generado por la arquitectura vernácula seriamente como un campo disciplinar específico, que es necesariamente multidisciplinar, pues requiere de la colaboración de antropólogos, arquitectos, geógrafos, historiadores y restauradores, entre otros. Mas no en plan de rescate, como si fuera una especie en extinción sino como depositaria que es de conocimiento ancestral que puede aportar “una contribución a nuevos métodos, soluciones u logros para el entorno construido del futuro” (Asquith y Vellinga 2005: xv). Es una tradición que puede seguir influyendo y realzando el mundo en que vivimos.

Es necesario también que se la conciba, sin asomo alguno de nostalgia ni romanticismo, no como un producto material inmanente, sino como un proceso cultural, de carácter vital, arraigado en la historia y sujeto a cambios adaptativos, integrados a un sistema productivo, a una tradición y a la propia experiencia.

Para lograr esto es necesaria la revalorización de la arquitectura vernácula a nivel académico, profesional y público, reconociendo la complejidad del significado de patrimonio para imaginar nuevas formas de cómo protegerlo, considerando no sólo al objeto construido como se viene haciendo, sino también al proceso por el que es posible conservar una tradición constructiva viva, que puede y debe revitalizarse. Así se ha hecho por ejemplo con el Premio Aga Khan, establecido desde 1977, con el objetivo de promover la conservación del patrimonio arquitectónico tradicional y vernáculo de la cultura islámica. Los organizadores del premio han sido concientes de vincular las dos corrientes para lograrlo, la investigación y la práctica.

Se trata pues no sólo de conservar un patrimonio arquitectónico para atraer turistas siguiendo modelos burocráticos, sino para que sus constructores y usuarios recuperen el orgullo de haberlo creado y, puedan así resistir los embates de quienes durante años estigmatizaron esas prácticas constructivas, puedan recuperar el control sobre el propio curso que su arquitectura seguirá en el contexto de su propia cultura. Sólo siguiendo este curso podrán los pueblos encontrar de nuevo su identidad en esas construcciones que les son propias y a las que ellos pertenecen, conformando siempre su propia memoria colectiva fijada en el espacio arquitectónico, no como un bonito cascarón, sino como receptáculo de su modo de vida. Entonces se podrá aprender de la arquitectura vernácula cómo crear entornos construidos más sostenibles y adecuados al mundo del siglo XXI, que las actuales soluciones de habitación masiva, tan deficientes en Andalucía como en México. Por todo

la naturaleza, así como las zonas arqueológicas de valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Convenzione, Art. 1, en Touring Club Italiano 1988: 340; mi traducción).

esto es importante evitar que la identidad que confiere la arquitectura vernácula se convierta en botín del discurso oficial dominante.

Bibliografía

- AMERLINCK, MARI-JOSE Y JUAN FERNANDO BONTEMPO. En prensa. *La arquitectura vernácula como patrimonio cultural: el troje purepecha, ¿casa, bien cultural o mercancía?*
- ASQUITH, LINDSAY Y MARCEL VELLINGA. 2006. *Vernacular Architecture in the Twenty-First Century: Theory, education and practice*. London y New York: Taylor and Francis.
- DÍAZ BERRIO, SALVADOR. 1993. El patrimonio cultural de México. Marco Internacional de referencia." En *El patrimonio cultural de México*, Enrique Florescano, comp. Pp. 349-379. México: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA-BARCENA; JOAQUÍN. 1993. "Sitios arqueológicos de México inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial." En *Memorias del Simposio: Patrimonio, Museo y Participación Social*, R. Bonfil Castro, N. García Canclini, et al., pp. 175-186. México: INAH.
- ICOMOS. 1996. *Carta de Patrimonio Vernáculo Construido*. Madrid. Ratificada en Mexico, 1999.
- LOMBARDO DE RUIZ, SONIA. 1993. "La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1990." En *El patrimonio cultural de México*, Enrique Florescano, comp. pp. 165-217. México: Fondo de Cultura Económica.
- OLIVER, PAUL, ED. 1997. *Encyclopaedia of Vernacular Architecture of the World*. 3 Vols. Cambridge: Cambridge University Press.
- TOURING CLUB ITALIANO. 1988. *Il Patrimonio dell'Umanità: tesori salvati e da salvare*. Milán: Touring Club Italiano.
- SECRETARIA DE TURISMO. http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos
Criterios de incorporación al programa:
<http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/13114/4/CriIncProg.p>
Lista de pueblos: <http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/13114/4/LocInc.pdf>
- VALDÉS, ANSELMO ET AL. 2001. *Ruta de los Nazaríes: de Navas de Tolosa a Jaén y Granada*. Gran Itinerario Cultural del Consejo de Europa. Granada: El Legado Andalusi.
- . 2006. *Ruta de los Almorávides y Almohades. Las Rutas de al-Andalus. De Algeciras a Granada por Cádiz, Jerez, Tonda y Vélez-Málaga*. Gran Itinerario Cultural del Consejo de Europa. Granada: El Legado Andalusi.
- WEST, PAIGE Y JAMES G. CARRIER. 2004. "Ecotourism and Authenticity: Getting Away from it All?" *Current Anthropology*, Vol. 45, 4: 483-498.